

SERVICIOS
GENERALES



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19



CASTELLÓ 960 046 293 - VALÈNCIA 962 058 696 - ALICANTE 966 593 141
comercial@auca.es

ÍNDICE

Página 02	INTRODUCCIÓN
Página 03	MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL
	MEDIDAS ESPECÍFICAS POR TALLERES
Página 04	Talleres manipulativos
Página 04	Talleres deportivos
Página 05	Talleres musicales
Página 05	Otros talleres
Página 07	ESCOLA MATINERA
Página 07	PUBLICIDAD Y MATRÍCULA
Página 07	EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE CONCILIACIÓN 2021-2022

PROPUESTA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL COVID

INTRODUCCIÓN

Las medidas a adoptar durante este curso 2021-2022 se basan en el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. CURSOS 2021-2022 cuya actualización se publicó el 20.07.2021 de la Generalitat Valenciana, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

Nuestra propuesta se basa en las recomendaciones que se han hecho desde educación y en la experiencia de gestión en este tipo de actividades en los últimos 18 años.

Dado que los participantes en nuestros talleres extraescolares llegan a ellos tras la jornada escolar, y por tanto ya han accedido al centro educativo, todas las normas de acceso y permanencia en el centro serán las que el mismo centro aplique.

Nuestras actividades extraescolares y de conciliación son actividades lúdico educativas accesibles a gran cantidad de colectivos e inclusivas, que representan por un lado una gran oportunidad para la conciliación de las familias y, por otro, un espacio de aprendizaje, diversión y socialización. Nos comprometemos con las acciones previstas en los centros educativos y queremos ser continuadores de ellas, extendiendo así su efectividad. Nuestras medidas se resumen en las siguientes acciones:

- Grupos "burbuja" o de referencia.
- Ratio reducida (1 monitor/a por cada 15-20 participantes).
- Uso de mascarilla.
- Uso de gel hidroalcohólico y /o agua y jabón.
- Desinfección de materiales a la entrada y a la salida.

En infantil se mantienen las aulas por secciones. Los participantes no eligen actividad y, por tanto, no se mezclan distintas secciones. Se organiza un calendario de actividades semanales fijo y son los monitores los que van cambiando de aula.

En primaria somos conscientes que nuestros grupos burbuja no serán los mismos que en el aula de cada participante, como tampoco lo serán si un alumno/a estudia inglés en una academia, hace deporte en un gimnasio, estudia música o hace ballet en el conservatorio. Y sin embargo estas entidades también usarán, como nosotros, los "grupos burbuja"; porque

son la mejor manera de minimizar las interacciones entre niños y niñas y de trazar estos contactos, en caso de ser necesario.

Este documento tiene carácter general y deberá ser adaptado a las características particulares de cada centro.

Algunas de estas medidas podrían afectar a la organización, al número máximo de participantes o al precio de los talleres, y en ocasiones se deberá contar con la participación y colaboración de las familias.

Alicante, julio de 2021

MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Ratio	La ratio máxima de cada taller será igual o inferior a la estipulada por la Conselleria de Educación para las actividades en horario lectivo
Inscripción	Debido al número máximo de participantes por monitor/a abriremos listas de espera en nuestros talleres. Abriremos un grupo nuevo al llegar a 10 inscritos.
Distancia de Seguridad	Por regla general en todas las actividades se mantendrá una distancia mínima de 1,5 m entre los participantes. En caso de no poder mantener esta distancia el uso de mascarilla será obligatorio.
Uso de mascarilla	El uso de mascarilla será obligatorio en todos los talleres que se realicen en aulas y/o cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad. Lo será también al transitar por espacios comunes (pasillos, por ejemplo) y al ir al baño o al salir del aula. También en las filas de espera para entrar al taller. Se mantienen las excepciones indicadas en la normativa sanitaria.
Uso de Gel hidroalcohólico o jabón de manos	Antes del inicio de la actividad, cada participante deberá lavarse las manos, del mismo modo que tras estornudar, toser o limpiarse la nariz.
Ventilación del espacio	Las aulas deberán contar con ventilación apropiada. Durante la actividad, si es posible, se mantendrá ventilada el aula.
Adaptación metodológica	Algunos talleres necesitarán de una adaptación metodológica para poder realizarse y garantizar el cumplimiento de las medidas de protección. Por ejemplo, los talleres de judo trabajarán técnica individual, sin trabajo por parejas. Se estudiará cada caso de manera individual.
Material	Todo el material compartido será desinfectado al inicio y al finalizar la actividad. En los talleres deportivos, como baloncesto, cada participante deberá contar con un balón de uso exclusivo suyo.
Desinfección	Cada monitor/a contará con un producto higienizante para la limpieza de las mesas de trabajo y del material utilizado. Las medidas de limpieza y desinfección de los espacios utilizados correrán a cargo del centro.
Declaración responsable	Declaración responsable de las familias como que conocen, aceptan y llevarán a cabo las medidas que les corresponda.
Detección de posible contagio	En caso de detectar un participante con síntomas compatibles con infección por COVID-19 se aplicarán las medidas establecidas por la Conselleria de Educación y Sanidad.

MEDIDAS ESPECÍFICAS POR TALLERES

Serán de aplicación las medidas incluidas en el apartado MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

1. TALLERES DE TIPO MANIPULATIVO

Aplicable a los siguientes talleres (y similares):

- AJEDREZ
- ARTE DIVERTIDO
- COCINA (MINICHEF y SUPERCHEF)
- CONSTRUCCIONES CREATIVAS
- DESARROLLO EMOCIONAL “CUENTO CONTIGO”
- INFORMÁTICA
- ROBÓTICA (NANOBOTS, BYTEBOTS y MEGABOTS)

Para realizar estos talleres los participantes deben utilizar materiales concretos, que varían en unos u otros casos. Las **medidas específicas** de estos talleres consistirán en:

Uso individual del material

El material deberá ser higienizado al inicio y final del taller. Para ello se contará con productos higienizantes, a disposición del monitor/a.

2. TALLERES DE TIPO DEPORTIVO

Aplicable a los siguientes talleres (y similares):

- BÁDMINTON
- BAILE (FUNKY, HIP-HOP, MODERNO,..)
- BALONCESTO LUCENTUM
- BALONMANO
- FÚTBOL SALA
- JUDO IPPON
- PATINAJE
- PRE-TENIS.
- TENIS DE MESA

En estos talleres distinguimos entre deportes colectivos y deportes individuales.

Deportes individuales

(Bádminton, Baile, Patinaje, Pre-tenis, Tenis de mesa)

Estos deportes, en la práctica, garantizan la distancia interpersonal de 1,5 m, por lo que, en principio, no requieren de adaptación metodológica.

Uso de mascarilla

Al ser una actividad deportiva no se exigirá el uso de mascarilla. Sí será obligatorio su uso antes y después del taller, y cuándo se deambule por espacios comunes del centro.

Uso individual del material

Cada participante deberá aportar su material individual de uso exclusivo (raquetas o patines, por ejemplo).

Uso de material colectivo

Para la práctica de la actividad es posible que deba usarse material común, como conos. En este caso solo será manipulado por el monitor que deberá higienizarlo tras el taller.

Distancia interpersonal

Aunque estos deportes son esencialmente individuales, en aquellos que requieren mucho movimiento (patinaje, danza por ejemplo) se deberá garantizar que los alumnos se muevan por la pista dejando siempre la distancia de seguridad.

Deportes colectivos

(Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Judo)

Estos deportes, que se practican en grupo, requieren de unas adaptaciones específicas para realizarlos. Se aplicarán las medidas previstas para los deportes individuales y las siguientes **medidas particulares**:

Adaptación metodológica

Se planificará la actividad para trabajar la técnica individual, no estando permitido el trabajo en grupo o por parejas.

3. TALLERES DE TIPO MUSICAL

Aplicable a los siguientes talleres (y similares):

- EDUCACIÓN MUSICAL
- GUITARRA o UKELELE
- TEATRO MUSICAL

Uso individual del material

Cada participante deberá aportar su material individual de uso exclusivo (guitarra, por ejemplo).

Adaptación metodológica

Los talleres de Teatro musical y Educación musical deberán realizar adaptaciones metodológicas para garantizar las distancias interpersonales y uso de mascarillas.

4. OTROS TALLERES

Aplicable a los siguientes talleres:

- CHINO MANDARÍN
- LENGUA ESPAÑOLA

Uso individual del material

El material deberá ser higienizado al inicio y final del taller. Para ello se contará con productos higienizantes, a disposición del monitor/a.

Adaptación metodológica

Se planificará la actividad para trabajar la técnica individual, no estando permitido el trabajo en grupo o por parejas.

EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO

Si a lo largo de la duración del taller un participante muestre signos compatibles con el contagio por COVID-19 se pondrán en marcha las medidas establecidas por la Conselleria de Educación y de Sanidad. En todo caso, y como medidas generales, se aplicarán las siguientes acciones:

1. El alumnado con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19 no podrá asistir a las actividades extraescolares. Para garantizar este punto ello, las familias deberán firmar una declaración responsable a tal efecto, según el modelo proporcionado por la Conselleria de Sanidad. Deberán vigilar el estado de salud general del participante y realizarán toma de temperatura todos los días. Si el alumno/a tuviera fiebre y/o síntomas compatibles con la COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado para COVID-19, 900300555.
2. Se establecerá un canal de comunicación ágil entre AUCA, el AMPA y la Dirección del centro para comunicar cualquier incidencia en este sentido, de manera que se pueda informar a las familias lo antes posible y se puedan tomar las medidas oportunas en el menor tiempo posible.
3. Cuando un participante presente de síntomas compatibles con COVID-19 se aislará en la dependencia habilitada por el Centro para ello. Deberá ponerse mascarilla y estará acompañado de la Coordinadora u otro personal asignado, hasta que un familiar venga a recogerlo. La familia deberá contactar con las autoridades sanitarias para tomar las medidas oportunas y deberá informar al AMPA del desarrollo de los acontecimientos, por si hubiera que tomar medidas complementarias.